



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045781/2012, por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita una modificación en la Resolución N° 1052 - HCD - 2011 y su rectificativa Resolución 510-HCD-2012 en la cual se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO para el año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por razones administrativas ajenas a nuestra Facultad se demora la llegada de los Diplomas desde Buenos Aires en tiempo y forma;

Que las fechas de Colaciones de Grado 2012 están fijadas en el CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO según Resolución N° 1052 - HCD - 2011 y su Rectificativa Resolución 510 - HCD - 2012;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Trasladar la fecha de Colación del Jueves 23 de Agosto al Jueves 06 de Septiembre de 2012.

Art. 2º).- Eliminar la fecha de Colación del 11 de Octubre de 2012.

Art. 3º).- Mantener la fecha de Colación del 06 de Diciembre de 2012 imponiendo la fecha del 21 de Septiembre de 2012 como cierre de la presentación de la documentación exigida por la Facultad por parte de los egresados.



af 7



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las Secretarías

Académicas Área Ingeniería y Ciencias Naturales, dese amplia difusión, comuníquese a los Departamentos, Escuelas, Áreas de Oficialía, Apoyo Administrativo a la Función Docente Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales, a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 806 - HCD - 2012.-

|                |
|----------------|
| REVISADO       |
| MBL/           |
|                |
| ÁREA OPERATIVA |

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.